



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

1726***Convocatoria Ordinaria de pruebas para obtener el permiso municipal de conducción de autotaxis***

I. Mediante resolución de Alcaldía núm. 2023000764, de fecha 28/02/2023, se han convocado las pruebas de aptitud y de conocimiento del catalán para la obtención del permiso municipal de taxista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 y siguientes de la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi.

II. Las personas interesadas disponen de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOIB, para la presentación de solicitudes para la obtención del permiso municipal de taxista y para la realización de las pruebas de aptitud y, eventualmente, las de acreditación del nivel de catalán A2.

III. Las solicitudes deben presentarse a través del registro general de entrada del Ayuntamiento de Lluçmajor, acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Copia auténtica del DNI o documento equivalente según la normativa en materia de extranjería.
- b) Copia auténtica del permiso de conducción B en vigor, expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad infecciosa ni contagiosa, o ningún impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- d) Título o certificado acreditativo del nivel A2 de catalán. En caso de no disponer del título pertinente, en la solicitud deberá indicarse que, al margen de realizar el examen para obtener el certificado de aptitud, también se quiere realizar la prueba acreditativa del nivel de catalán exigido.

IV. Los sucesivos anuncios relativos a este procedimiento se efectuarán únicamente en la web del Ayuntamiento de Lluçmajor.

Lluçmajor, 28 de febrero de 2023

El alcalde

Eric Jareño Cifuentes

